



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Miércoles, 15 de Diciembre de 1.999

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Máximo López Andueza
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Lydia Arana Ochoa de Zabalegui

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Miércoles, 15 de Diciembre de 1.999, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al solo efecto de aprobar las actas de las últimas sesiones celebradas.

Abierta la sesión y declarada pública por el Presidente, se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día,

UNICO- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 16 de Septiembre de 1.999 y la del 25 de Noviembre de 1.999, por unanimidad se acuerda aprobar las mismas.

Y siendo las 14:15 del Miércoles, 15 de Diciembre de 1.999 y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico



[Handwritten signature]



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión constitutiva, 18 de Diciembre de 1.999

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Ana Urtasun
- Idoia Izcue
- Máximo López Andueza
- José María Irisarri
- Miguel Angel Morrás

En Abárzuza, siendo las 13,00 horas del Sábado, 18 de Diciembre de 1.999, se reúnen los Sres. Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 28 de Noviembre de 1.999. , previa citación cursada al efecto.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria quien lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por Don Jesús Pascual Subiza de 49 años, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; Doña Ana Urtasun de 27 años, Concejales de menor edad, y Doña Estibalitz Gofñi Razkin, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria de orden del Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

El Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. Ninguno de los reunidos toma la palabra. En este momento, la Secretaria, advierte a los Sres. Concejales, que según lo dispuesto en el art. 178 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, son incompatibles con el cargo de concejal los funcionarios o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él. Puede ser éste el caso de Don Isaac Diez Alvarez que es empleado del Servicio Social de Base, sin embargo, la ley recoge el supuesto de entidades dependientes, pero no de entidades supramunicipales como es el Servicio Social de Base. Por ello, y conforme a la ley, no existe causa de incompatibilidad expresa, aunque la Secretaria recomienda que se abstenga de la toma de decisiones sobre asuntos que afecten a dicha entidad.

Hecha la advertencia anterior y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL por los siguientes miembros:

1. Isaac Díez Alvarez
2. Ana Urtasun.
3. José María Irisarri Iriberry
4. Idoia Izcue
5. Jesús Pascual Subiza.
6. Máximo López Andueza.
7. Miguel Angel Morrás.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril (en relación con el artículo 108.87 LOREG), proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado:

1. Isaac Díez Alvarez: "juro y prometo"
2. Ana Urtasun: "prometo por imperativo legal"
3. José María Irisarri Iriberry: " prometo"
4. Idoia Izcue: " prometo"

Sábado, 18 de diciembre de 1.999.

Sesión 11-99

.../...

5. Jesús Pascual Subiza: "prometo"
6. Máximo López Andueza: "prometo"
7. Miguel Angel Morrás: "prometo"

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

Don Jesús Pascual Subiza.

Don Isaac Díez Alvarez.

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado: Don Jesús Pascual Subiza un total de tres votos y Don Isaac Díez Alvarez un total de cuatro votos. En consecuencia, siendo siete el número de concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta electo Don Isaac Díez Alvarez, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Acceptado el cargo y prestado el juramento y promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Don Isaac Díez Alvarez ocupa la presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los Sres. Concejales esperando la colaboración de todos en beneficio del pueblo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



Isaac Díez



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Jueves, 30 de Diciembre de 1.999

ASISTEN:

- Isaac Díez Alvarez
- Ana Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morrás
- Máximo López Andueza
- José María Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morrás San Martin

NO ASISTE:

- Jesús Pascual Subiza

En Abárzuza, siendo las 21,00 horas del Jueves, 30 de Diciembre de 1.999, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Díez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 18 de Diciembre de 1.999 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Conforme a los artículos 20.1.a) y 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde, Don Isaac Díez Alvarez, procede al nombramiento de Don Jesús Pascual Subiza como Teniente de Alcalde y resuelve notificar al interesado dicho nombramiento, así como publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS

La Secretaria de la Corporación, Dña. Estibalitz Goñi Razkin, da lectura a los preceptos del Reglamento del Régimen orgánico y de Funcionamiento sobre las comisiones informativas, destacando como características fundamentales de las mismas, su carácter de órgano complementario del Ayuntamiento, su composición proporcional, la presidencia del Alcalde y sus funciones de estudio, informe o consulta de asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

Enterados los Sres. asistentes, se procede a la constitución de las siguientes Comisiones:

- **Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes: integrada por Doña Ana Urtasun Idiazabal, y Don Máximo López Andueza.**
- **Comisión de Educación, Cultura, Fiestas, Deportes, Asuntos Sociales y Salud: integrada por Idoia Izcue Morrás y Don Jesús Pascual Subiza.**
- **Comisión de Urbanismo, Vivienda y Turismo: integrada por Don José María Irisarri Iriberry y Don Miguel Angel Morrás San Martin.**
- **Comisión de Hacienda y Cuentas: integrada por todos los miembros de la Corporación.**

A continuación, se nombra a los representantes del Ayuntamiento en las diferentes instituciones y organizaciones:

- Mancomunidad de Aguas Montejurra: el concejal, Don Máximo López Andueza.
- Mancomunidad de Servicios Sociales "Iranzu": el concejal Don Jesús Pascual Subiza.
- Consejo Escolar: la concejala, Doña Idoia Izcue Morrás.
- Consorcio Turístico de Tierra Estella: Miguel Angel Morrás San Martín.

Sesión nº 12-99

Jueves, 30 de Diciembre de 1.999.

.../...

■ Patronato de Urbasa: la Concejala, Doña Ana Urtasun Idiazabal.

4.- URBANISMO

El Sr. Alcalde, Don Isaac Díez Alvarez, informa a los Sres. asistentes de los expedientes de carácter urbanístico que se encuentran en fase de tramitación en el Ayuntamiento. Una vez informados, se acuerda esperar los informes solicitados al Arquitecto, Don Gabriel Ros Hernández, y que la comisión de urbanismo se reúna con él con mayor frecuencia para agilizar los temas pendientes.

5.- CAJA RURAL

El Sr. Alcalde, Don Isaac Díez Alvarez, informa a los Sres. asistentes de la situación del Ayuntamiento con la Caja Rural. Tras deliberar sobre la cuestión, el Pleno acuerda por unanimidad que una representación del mismo se reúna con el Director de la Sucursal de Estella para tratar del tema de la Depositaria municipal y de su traslado a la sucursal de Abárzuza.

6.- BOMBA DEL AGUA

El Sr. Alcalde, Don Isaac Díez Alvarez, expone la necesidad de decidir sobre la ubicación de la bomba de agua y de los problemas y quejas existentes. Tras deliberar ampliamente, el Pleno acuerda por unanimidad colocar la bomba donde los depósitos.

A continuación y a propuesta de la Concejala, Doña Ana Urtasun Idiazabal, el Pleno acuerda colocar un cartel prohibiendo echar herbicida allí,

7.- APROBACION DE TIPOS IMPOSITIVOS Y PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2.000

El Pleno pasa a deliberar el asunto, acordando por unanimidad aprobar los siguientes tipos impositivos para 2.000:

- Contribución territorial urbana: aumentar en el I.P.C. el tipo vigente para este año.
- Contribución territorial rústica: aumentar en el I.P.C. el tipo vigente para este año.
- Hierbas: 2.150 pesetas por cabeza más 200 pesetas que se cobra para la junta ganadera.

El resto de los impuestos, tasas y precios públicos seguirán con las mismas tarifas que hasta ahora.

8.- SOLICITUDES RECIBIDAS

A) Don Ramón Pascual Piérola: presentó un escrito con fecha de entrada de 28 de diciembre de 1.999, bajo el título de "camino-cortafuegos-agua" al que se da lectura. El Pleno acuerda dejar este tema sobre la mesa.

B) La Sociedad Anberria: solicita una aportación económica para la organización de la Cabalgata de Reyes. El Pleno acuerda conceder una cantidad de **40.000 pesetas**.

Y siendo las 23:20 horas del Jueves, 30 de diciembre de 1.999 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo, la Secretaria, certifico.



Isaac Díez